

Oficio Nro. SD-DPI-2021-0336-OF

Quito, D.M., 17 de mayo de 2021

Asunto: Modificación POA 2021 - Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa - Aprobada

Señor Magíster
Paúl Esteban Calle Calle
PRESIDENTE - FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS DE MESA
En su Despacho

En atención al Memorando SD-DDCAR-2021-0880-MEM de 14 de mayo de 2021, en el cual la Dirección de Deporte Convencional para el Ato Rendimiento, solicita el registro de la modificación Plan Operativo Anual - POA 2021, según el requerimiento realizado por la Federación Ecuatoriana de Tenis de Mesa a través del Oficio Nro. 0056-FETM-2021 de 07 de mayo 2021; me permito informar que, la Dirección de Planificación e Inversión, procedió a:

- Registrar la modificación de los recursos planificados en la actividad 012, de los eventos “PAGO DE EVENTOS DE PREPARACION Y COMPETENCIA” y “PAGO DE NECESIDADES GENERALES”, por el valor de \$11.213,17 planificados en los meses de enero, febrero, abril y mayo, y que serán utilizados de acuerdo a su requerimiento.

Finalmente, remito el archivo del POA 2021 - vigente al correo electrónico: paulcallefetm@gmail.com; admfetm@gmail.com

Notas:

- La solicitud se recibió en esta Dirección el día lunes 17 de mayo de 2021 a las 08H48.
- Es responsabilidad del organismo deportivo verificar que los ítems utilizados, correspondan al bien o servicio a adquirir conforme el catálogo de gasto autorizados por la Secretaría del Deporte, así como levantar los procesos de contratación pertinentes, considerando los precios de mercado.
- Se le recuerda que la ejecución del gasto debe realizarse en estricto apego al Plan Operativo Anual de su representada y a la normativa legal vigente para uso de recursos públicos, de lo contrario, el gasto no será validado en el informe de evaluación.
- La Secretaría del Deporte informa a la ciudadanía que a partir del día lunes 26 de abril al jueves 20 de mayo de 2021, la recepción de trámites a nivel nacional se realizará a través del correo atención ciudadana@deporte.gob.ec. El horario para la recepción de trámites será desde las 08h00 hasta las 17h00.
- Para su conocimiento y aplicación, las “Directrices para modificaciones de la Planificación Operativa Anual 2021 – Organizaciones Deportivas”; así como los formatos establecidos se encuentran publicados en la página web de la Secretaría del Deporte.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Cristian Gustavo Morales Valencia
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN

Copia:
Señor Ingeniero
Carlos Andrés Delgado Rivadeneira
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica



Oficio Nro. SD-DPI-2021-0336-OF

Quito, D.M., 17 de mayo de 2021

Iv



sembramos
Futuro

Lenin

